

INE multa con más de 28 mdp a partidos por afiliaciones sin consentimiento

Morena encabeza lista de los sancionados; le siguen el PRI, PVEM, PT y MC, señalan

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó multas por 28 millones 834 mil pesos contra cinco partidos políticos por afiliar a personas sin consentimiento a su padrón de militantes.

El más sancionado fue Morena, con 15 millones 696 mil 138 pesos; seguido del PRI, con 5 millones 588 mil pesos; el PVEM, con 5 millones 254 mil pesos; PTo, con un millón 788 mil pesos y Movimiento Ciudadano (MC), con 506 mil 573 pesos.

Por su lado, el PAN es el único que en este bloque de quejas no presentó ninguna afiliación indebida.

La discusión se inició el pasado viernes por la noche; sin embargo, tras la recepción de varios desistimientos de las quejas se acordó un receso que se prolongó por casi cuatro días, hasta que se reanudó la sesión este martes. Se estimaba un monto de 32 millones de pesos en multas, pero tras los desistimientos bajaron a 28.8 millones de pesos.

bajaron a 28.8 millones de pesos.

Inicialmente, el INE acreditó que en 287 casos estaba acreditada la indebida afiliación a un partido. Sin embargo, los institutos políticos solicitaron una reunión para aclarar este tema, por lo que se acordó decretar un receso en ese momento.

El consejero Arturo Castillo explicó que quienes integran la Comisión de Quejas y Denuncias estimaron actualizada la hipótesis prevista en una jurisprudencia de 2018 de la Sala Superior del Tribunal Electoral, en la que se prevé que, en aras de tutelar los derechos fundamentales de certeza y seguridad jurídica en el procedimiento ordinario sancionador, la caducidad para poder sancionar opera al término de dos años, contados a partir de que se tenga conocimiento de la denuncia. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

el INE acreditó que en 287 casos estaba acreditada la indebida afiliación a un partido.

De 28.8 mdp, multas del INE por afiliación indebida

Fueron castigados todos los institutos políticos, excepto el PAN // Morena y PRI, con los montos más elevados // Denunciaron 917 personas

FABIOLA MARTÍNEZ

Por afiliaciones indebidas, el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas a los partidos políticos, con excepción del PAN, por 28.8 millones de pesos.

De un total de 917 personas que presentaron quejas por ese motivo —y también por desafiliaciones indebidas—, el Consejo General resolvió que no hubo afectación en 546 asuntos, mientras otros resultaron sobreesidos por fallecimiento del ciudadano, y algunos más tenían vencida la caducidad, de ahí que se aplicaron infracciones en 259 casos.

Según cifras preliminares, el PRI deberá pagar 5.5 millones por haber inscrito en su padrón a ciudadanos sin el consentimiento respectivo; Morena fue multada con 15.6 millones; PT, 1.7; Partido Verde, 5.2, y Movimiento Ciudadano, 506 mil 573 pesos.

Destruyen boletas del proceso judicial

El Consejo General aprobó la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes e inutilizadas, y de la lista nominal de electores de la elección judicial del pasado primero de junio.

Esta acción se hará en coordinación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, pues el papel será reciclado y utilizado en la producción de estos materiales educativos.

Aparte, se aprobó el procedimiento de revisión de los informes de ingresos y gastos de las actividades realizadas por organizaciones de observación en la elección judicial.

El INE fiscalizó a 33 agrupaciones, de las que siete presentaron su informe en tiempo, cinco de manera extemporánea y 21 fueron omisas; ninguna de estas últimas recibe recursos del fondo de apoyo respectivo ni de algún otro similar. Al no tener registro de gastos, sólo recibieron amonestación pública.

En otro tema, por mayoría de votos, el INE respondió a la agrupación que pretende constituir el

partido Somos México (identificado con ex funcionarios del INE) que no pueden recibir aportaciones de empresas inscritas con actividades profesionales.

Al inicio de la sesión y a petición

“

La reforma electoral será exitosa sólo si pondera todas las voces, advierte Guadalupe Taddei

del representante del PAN, los integrantes del Consejo General del INE rindieron un minuto de silencio por el asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Alberto Manzo, así como del dirigente de productores de limón, Bernardo Bravo.

Al recibir la propuesta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, para ser agregada al paquete de sugerencias frente a la reforma comicial, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, dijo que el país vive momentos de definición.

“El INE ve en esta discusión una oportunidad invaluable para la mejora continua; nuestro sistema es robusto, pero como cualquier obra humana, es perfectible. El diálogo es la pieza fundamental de la democracia”, subrayó.

Una reforma exitosa “sólo puede ser aquella que pondere todas las voces, como las de quienes elección tras elección hemos sabido organizar comicios con paz social, certeza y legalidad”.